Expediente: **172/24**
Carátula: **MAROMEGA S.R.L. C/ DEL FRARI PABLO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20233273482 - MAROMEGA SRL, -ACTOR
90000000000 - DEL FRARI, PABLO CESAR-DEMANDADO
30691822849410 - SISTEMA PROV. DE SALUD (SI.PRO.SA), CASA CENTRAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 172/24

H20461534716

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ DEL FRARI PABLO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .172/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 31/03/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la resolución de fecha 06/12/2024, por la suma de $440.000, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $307.245, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$132.755.**

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 05/12/2024 y acompaña informe bancario con el saldo de $36.000,82.

CONCEPCION, 31 de marzo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II.** *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **DEL FRARI, PABLO CESAR**, **DNI 26.411.168,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *SI.PRO.SA.* hasta cubrir la suma de **$96.754,18 (PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 18/100)** correspondiente a los honorarios, con más la suma de **$39.800 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas. **III.** A sus efectos NOTIFIQUESE a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809587569717 y CBU N° 2850608750095875697175 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. GN.

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.